



11

RESOLUCION No. **SC.DIC.C.101013**

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón CUENCA el **20/Diciembre/2010**, que contienen la constitución de la compañía **DISGROVAC CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2010.381 de 28/Diciembre/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

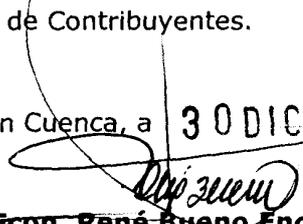
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DISGROVAC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a

30 DIC 2010


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

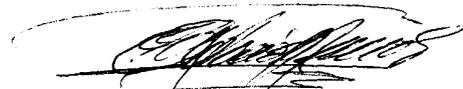
Exp. Reserva 7335998

Nro. Trámite 3.2010.426

CC/

RAZON: Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.-

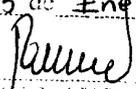
Cuenca, a 05 de ENERO de 2011.


 **Dr. Eduardo Palacios Salazar**
NOTARIO PUBLICO "COMUN"
CUENCA ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 11 del REGISTRO MERCANTIL

su cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 763 del 22 de Agosto de 1996, publicado en el Registro Oficial 873 del 22 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 05 de Enero de 2011.


DR. REMIGIO ADUCCI
REGISTRADOR
DEL CANTÓN CUENCA

